

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

6214 SEVILLA.

Edicto

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en D.PP. 26/15/07 seguido a D. JOSÉ LUIS DÍAZ LOZADA por el delito de ABANDONO DE DESTINO, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de FIRMEZA Y DENEGACIÓN REMISIÓN CONDICIONAL, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

SEVILLA, 23 de febrero de 2009.- CAPITÁN AUDITOR, SECRETARIO RELATOR.

ID: A090011595-1